

PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultado Integral y Otros Resultados Integrales

Estado de Cambio en el Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo Método Directo

Notas a los Estados Financieros

Guayaquil, Ecuador

PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A..

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2012

Expresado en dólares de los Estados Unidos de América

1. INFORMACION GENERAL

PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.. (en adelante la compañía) es una sociedad anónima inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 19 de mayo de 1995, siendo su principal actividad económica: transmisión de sonido, Imágenes, Datos u otros (Radio y Revista).

2. BASES DE PREPARACION

Declaración de cumplimiento-

La compañía de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañía en resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008 ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales Financieras (NIIF), con un periodo de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el Artículo primero de la citada resolución.

Responsabilidad de la información-

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Presidencia de la Compañía, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF) emitidos por el IASB.

Base de medición-

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS – RESUMEN

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus saldos financieros son los siguientes:

a) Efectivo en caja y bancos-

El efectivo reconocido en los estados financieros comprende los saldos bancarios y en caja. Estas partidas se registran al costo histórico.

b) Instrumentos Financieros-

La compañía reconocerá los instrumentos financieros en apego al alcance de las secciones 11 y 12 de la NIIF para Pymes y los medirá a su precio de transacción excepto cuando se traten de transacciones de financiamiento, en tal caso se medirá al valor presente de los pagos futuros.

c) Propiedad, Planta y Equipo-

La compañía reconocerá y medirá sus componentes de propiedad planta y equipo al valor de costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Concepto	Años
Equipos	10
Instalaciones	10
Muebles, equipos y enseres	10
Equipo de cómputo	3
Vehículos	5

d) Pasivos y Patrimonio-

La compañía presentará en el Estado de Situación Financiera los elementos de Pasivo y Patrimonio de acuerdo a los alcances de la Sección 22 de Niif para Pymes.

e) Ingresos de Actividades Ordinarias-

La compañía reconocerá sus ingresos provenientes de su actividad principal, de Actividades de transmisión de sonido, imágenes, datos u otros tipo de información por estaciones de difusión y retransmisión de radio y revista, al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, se consideran además los descuentos comerciales, que se practiquen.

f) Beneficios a Empleados-

La compañía reconoce los beneficios para us empleados estipulados en el Código de trabajo vigente en el Ecuador.

4. IMPUESTOS

Tasa de impuesto y exoneraciones-

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la tarifa de impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2012 es del 23%, menor en un punto porcentual a los 24% para el ejercicio 2011 sobre las utilidades gravables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en los términos y condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa impositiva, sobre el valor reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, se reduce de manera progresiva de la siguiente manera:

<i>Periodo</i>	<i>Tasa</i>
<i>Año 2012</i>	23%
<i>Año 2013 en adelante</i>	22%